



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3089/2009.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 517/2009. de fecha 20 de Agosto del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Luis Figueroa Osorio. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos), por concepto de cancelación de examen médico "EDA".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **UNED LTDA.**, RUT N° 70.691.600-8, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CENTROMED S.A.**, RUT N° 88.047.000-0, por la suma de \$ 27.000.- (veinte siete mil pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CENTROMED S.A.**, RUT N° 88.047.000-0, por la suma de \$ 7.000.- (siete mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 3089.2009.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. SOCIAL
- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

RFC / CTL / AVC / JCR / GAMD / JBN / #d.

[Firmas manuscritas correspondientes a los destinatarios de la distribución]